

MODELO 046 - AUTOLIQUIDACIÓN E INGRESO DE TASAS

La autoliquidación e ingreso de las tasas por la expedición de títulos ha de realizarse en el modelo 046 obligatoriamente, que está disponible en el Portal Tributario de la Junta de Castilla y León: (<http://www.tributos.jcyl.es>).

En el Portal en el menú de arriba a la derecha pinchar en “Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos” y en “Acceso a la Oficina Virtual”, luego pinchar en “Sin Certificado” y después en “Tasas y precios públicos: modelo 046” y luego en “Acceso al modelo 046”. Elegir en la página resultante el modelo de “Acceso al modelo online sin certificado” si no posee certificado digital.

A la hora de cumplimentar el impreso se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- ▶ Datos del declarante: se harán constar los datos del alumno. En el caso de que sea menor de edad, sus padres o tutores legales cumplimentarán los datos del apartado “representante”.
- ▶ Datos específicos:
 - **Fecha de devengo**: la fecha en que se rellene el modelo.
 - **Provincia en la que radica el órgano gestor**: SALAMANCA
 - **Centro Gestor**: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
 - **Código territorial**: ED3701 (aparece automáticamente al terminar esta sección)
 - **Órgano Gestor**: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACION DE SALAMANCA
 - **Tasa/Precio público**: (307.2.0) se selecciona el correspondiente al título a expedir:
 - Título de Bachiller (Todas las modalidades)
 - Título de Técnico Superior de Formación Profesional (Grado Superior)
 - Título de Técnico de Formación Profesional (Grado Medio)
- ▶ Detalle de la Liquidación: se harán constar los siguientes.
 - **Denominación de la Tasa/Precio Público**:
Tasa por la expedición de títulos en el ámbito de las enseñanzas no universitarias.
(Elegir entre:) “Título de Bachiller (todas las modalidades)” / “Técnico Superior de Formación Profesional” / “Técnico de Formación Profesional”.
 - **Descripción del servicio solicitado**:
(Elegir entre:) “Expedición del título de Bachiller de... (Indicar modalidad)” / “Expedición del título de Técnico o Técnico Superior en... (Indicar el C.F. cursado)”.
 - **Beneficios fiscales**: Rellenar según el caso:
 - **Bonificación**: Por Familia Numerosa de Categoría General (50% de la tasa).
 - **Exención**: Por discapacidad del 33% o superior, por Familia Numerosa de Categoría Especial o por víctimas del terrorismo (Exentos de pago).
 - **Liquidación**:
En Importe y TOTAL A INGERSAR:
 - Bachillerato y Técnico Superior de FP: 52,95 €. (Bonificación 50%: 26,48 €)
 - Técnico de Formación Profesional: 21,65 €. (Bonificación 50%: 10,83 €)

Una vez rellenos los datos del formulario, se pinchará en el botón “Imprimir cumplimentado”: Se genera un PDF con todos los campos informados en la totalidad de ejemplares.

Una vez impreso, en el apartado “Importe a ingresar” se elige la opción “Ingreso en cuenta restringida” y se introduce el número de cuenta manualmente: ES86-2103-2200-1600-3117-7834.

No olvidar la fecha y la firma del interesado en todos los ejemplares.